

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 54

Viernes, 17 de Marzo de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3 y 4

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	4 a 11
---	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	11 a 16
------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.030/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 03-03-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero



ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043675730	H LORENZO	44483266	ALICANTE	07-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402268020	A FERNANDEZ	21626170	IBI	24-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043606202	J SAUGAR	06538010	AVILA	13-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043095670	F MARTIN	06559412	AVILA	20-11-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043397418	E OCAÑA	51083040	CARPIO MEDIANERO	03-11-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050043424197	B GARCIA	11413161	EL FRESNO	20-11-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043658317	I CASO DE	70805821	EL HOYO DE PINARES	19-12-2005	150,00		RD 13/92	143.1
050043546643	A BENISSA	X1422366T	EL TIEMBLO	23-10-2005	150,00		RD 13/92	151.2
050043546667	A BENISSA	X1422366T	EL TIEMBLO	23-10-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043655328	R SAGUAR	06569522	LA ADRADA	13-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043657593	R SAGUAR	06569522	LA ADRADA	13-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043214142	M BOTICA	22689741	LAS NAVAS MARQUES	04-11-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043465990	B HERNANDEZ	70805135	SAN PEDRO DEL ARROYO	14-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043573324	J DE SOUSA	X2763991N	BARCELONA	14-07-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043666673	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	SALVATIERRA BARROS	14-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043403856	D DE LA HORRA	78915855	BILBAO	20-09-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050402273210	L ALONSO	06898758	BURGOS	28-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043657635	A PARDÓ	76122491	NAVALMORAL DE MATA	19-12-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043499641	J PICO	44410279	PLASENCIA	05-10-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043656722	E CAMPOS	08993585	AZUQUECA DE HENARES	15-12-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050402268330	J GUTIERREZ	26000591	JAEN	07-12-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043676605	T TEJERINA	12174925	LEON	28-12-2005	70,00		RD 13/92	106.2
050402265900	J DEVILLE BELLECHASSE	09716216	SAN ANDRES RABANEDO	13-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402189272	J RUANO	02897164	MADRID	25-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043671905	M GONZALEZ	71621744	PIEDRAS BLANCAS	04-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043669261	N SIERRA	52619720	OVIEDO	27-09-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043675534	V IVASIUC	X2722716E	CARRION DE CONDES	13-11-2005	150,00		RD 13/92	019.1
059402238930	M GARCIA	12759816	DUEÑAS	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043580730	R GARRIDO	53191854	VIGO	09-12-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043628404	M PEREZ	35284298	VILANOVA DE AROUSA	31-08-2005	70,00		RD 13/92	100.2
050043667082	J JUANES	07832126	SANTA MARTA TORMES	07-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043653307	MERCAITO DE ESCALONA SLL	B45508348	ESCALONA	02-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043604308	Y CANO	04211055	TALAVERA DE LA REINA	31-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
059043620620	GOMEZ CAMACHO REPRESENTACI	B45435948	TALAVERA LA NUEVA	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043652121	I CANTALEJO	03892297	VELADA	17-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043582969	F PETITE	09291566	ISCAR	29-12-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043674979	F RECIO	15237426	VALDESTILLAS	14-12-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043677920	C CIENFUEGOS	02173609	VALLADOLID	24-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043679151	ALONSO VARA MOTOR SA	A49163058	ZAMORA	09-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043671656	L KOSTADINOV	X6977263Y	ZAMORA	21-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043671644	L KOSTADINOV	X6977263Y	ZAMORA	21-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043677890	L KOSTADINOV	X6977263Y	ZAMORA	21-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043677907	L KOSTADINOV	X6977263Y	ZAMORA	21-12-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043391891	E GALAN	11691642	ZAMORA	14-12-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043391880	E GALAN	11691642	ZAMORA	14-12-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043669467	L VAQUERO	11958101	ZAMORA	13-10-2005	150,00		RD 2822/98	019.1

Número 1.031/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.



Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Táfico.

Ávila, 03-03-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043644367	O MONIVAS	X0495249J	AVILA	12-01-2006	90,00	1	RD 13/92	154.
050043686763	W VALVERDE	X5738067G	AVILA	07-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043605945	M MARTIN	06579495	AVILA	10-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043402980	A BEN ALI	X1346077W	EL TIEMBLIO	17-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043687536	P ROMO	X4663438G	LAS NAVAS MARQUES	01-01-2006	600,00		RD 13/92	020.1
050043687433	F CABRERO	70807581	LAS NAVAS MARQUES	01-01-2006	180,00		RD 13/92	143.1
059043514959	S HERRANZ	70810431	LAS NAVAS MARQUES	06-02-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
050043660609	OBRAS Y ENERGIA SL	805135579	MOMBELTRAN	31-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043686581	R PAIS	X4944671Q	NAVARREDONDA GREDOS	27-01-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043660520	J GALLEGO	75189976	BADALONA	20-01-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
050043660518	J GALLEGO	75189976	BADALONA	20-01-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043580493	C MARTIN	50874247	PLASENCIA	16-01-2006	90,00		RD 13/92	154.
050043553817	A IBAÑEZ	16588040	CORERA	26-01-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050043674440	J RODRIGO	09385832	OVIEDO	20-01-2006	60,00		RD 13/92	109.1
050043693111	R AREVALO	16805777	PALENCIA	22-01-2006	90,00		RD 13/92	090.1
050043690432	SUMINISTROS INDUSTRIALES F	837294519	BEJAR	18-01-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402264762	J MIGUEL	07828355	SALAMANCA	04-02-2006	140,00		RD 13/92	052.
050043683816	J LOBATO	52411936	SALAMANCA	23-01-2006	150,00		RD 2822/98	007.2
050043684067	J LOBATO	52411936	SALAMANCA	23-01-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
050043548135	J SANCHEZ	04200900	TALAVERA DE LA REINA	11-12-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043683014	J ESCUDERO	71124265	VALLADOLID	18-01-2006	310,00		RD 2822/98	042.1

Número 1.062/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD.1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
CALZADO MARTÍNEZ JOSE	AGRARIO	051004442996	IB	24/02/2006	12103A4/05	1071,88
SÁNCHEZ MARTÍN Antonio	AUTÓNOMO	050013890489	IB	15/02/2006	Periodo e importe acumulado expte. R.Gral.	0



DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
FUENTE SANTAMARÍA José	AUTÓNOMO	050019663003	IB	08/02/2006	5-8/2004	616,84
ROBLES DÍAZ JULIAN	AUTÓNOMO	051000847633	IB	12/01/2006	2-3/2003	588,82
CHINARRO DÍAZ FERNANDO	AUTÓNOMO	070085932448	DD	21/02/2006	12/2001 A 6/2002	1935,42
DÍAZ QUEZADA Pedro Gustavo	AUTÓNOMO	280298450705	IB	08/02/2006	1-7/98	1456,46
CORTIJOS RURALES SL	GENERAL	05101022357	DD	15/02/2006	9/2001 a 02/2004	20669,5
SÁNCHEZ MARTÍN Antonio	GENERAL	40003416029	IB	15/02/2006	10194a6/97	9097,66
URANGA MEJIAS Rafael	R.DIVERSOS	280223586913	IB	15/02/2006	08/2004	129,47

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila, a 02/03/2006

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.112/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN Y EDICTO DE COBRANZA

Los Ayuntamientos de la Provincia que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

ALDEASECA	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	27/2/06
ALDEHUELA (LA)	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	26/10/05
AMAVIDA	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	6/3/06
ARENAL (EL)	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	30/1/06
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	26/1/06
AREVALILLO	BASURA	2006	1º SEMESTRE	26/1/06
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	26/1/06
AREVALO	BASURA	2006	1º SEMESTRE	22/2/06
AREVALO	ENTRADA VEHICULOS	2006	ANUAL	22/2/06
AVEINTE	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	7/3/06
AVELLANEDA	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	24/1/06
BALBARDA	BASURA	2005	2º SEMESTRE	23/2/06



BALBARDA	TRANS GANADO	2005	ANUAL	23/2/06
BARROMAN	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	23/1/06
BARROMAN	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	23/1/06
BECEDAS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	23/1/06
BECEDAS	AGUA POTABLE	2004	1º SEMESTRE	23/1/06
BECEDAS	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	23/1/06
BECEDAS	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	23/1/06
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	13/2/06
BERCIAL DE ZAPARDIEL	TRANS. GANADO	2005	ANUAL	13/02/06
BERCIAL DE ZAPARDIEL	BASURA	2005	2º SEMESTRE	13/2/06
BERCIAL DE ZAPARDIEL	RODAJE	2005	ANUAL	13/2/06
BERNUY-ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	13/13/05
BLACHA	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	27/2/06
BLACHA	BASURA	2005	2º SEMESTRE	27/2/06
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	21/1/06
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	21/1/06
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	20/1/06
BOHODON (EL)	BASURA	2005	ANUAL	13/2/06
BULARROS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	13/2/06
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	13/2/06
CANALES	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	13/12/05
CANDELEDA	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	3/3/06
CANDELEDA	VADOS	2006	ANUAL	3/3/06
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	23/1/06
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	23/1/06
CARPIO MEDIANERO	BASURA	2006	1º SEMESTRE	23/1/06
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	20/1/06
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	17/1/06
CILLAN	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	24/1/06
CUEVAS DEL VALLE	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	3/3/06
CUEVAS DEL VALLE	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	3/3/06
DIEGO ALVARO	BASURA	2006	1º SEMESTRE	23/1/06
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	23/1/06
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	23/1/06
DONVIDAS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	17/2/06
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	24/2/06
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	16/2/06
FRESNO (EL)	AGUA POTABLE	2004	MAYO - JUNIO	12/1/06
FRESNO (EL)	AGUA POTABLE	2004	MARZO - ABRIL	12/1/06
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	13/12/05



FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	20/2/06
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	20/2/06
GEMUÑO	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	17/1/06
GUISANDO	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	9/2/06
HORCAJADA (LA)	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	30/1/06
HORCAJADA (LA)	BASURA	2006	ANUAL	30/1/06
HORCAJO DE LAS TORRES	EXACCIONES MUNIC	2006	ANUAL	27/1/06
HURTUMPASCUAL	AGUA POTABLE	2004	JULIO 2003-JUNIO 2004	21/2/06
LANGA	BASURA	2005	ANUAL	30/1/06
LLANOS DE TORMES (LOS)	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	30/1/06
MAELLO	AGUA POTABLE	2005	FEBRERO - MAYO	23/2/06
MAELLO	AGUA POTABLE	2005	JUNIO - SEPTIEMBRE	16/1/06
MAMBLAS	BASURA	2005	2º SEMESTRE	7/2/06
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2006	1º TRIMESTRE	7/2/06
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	7/2/06
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	24/1/06
MARTINEZ	BASURA	2006	1º SEMESTRE	24/1/06
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	24/1/06
MEDINILLA	TRANS GANADO	2005	ANUAL	21/9/05
MEDINILLA	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	21/9/05
MESEGAR DE CORNEJA	BASURA	2004	2º SEMESTRE	1/2/06
MESEGAR DE CORNEJA	BASURA	2004	1º SEMESTRE	1/2/06
MINGORRIA	EXACCIONES MUNIC	2006	ANUAL	21/2/06
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	8/2/06
MIRON (EL)	BASURA	2005	2º SEMESTRE	8/2/06
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	8/2/06
MIRON (EL)	BASURA	2005	1º SEMESTRE	8/2/06
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2005	3º CUATRIMESTRE	1/2/06
MONSALUPE	EXACCIONES MUNIC	2004	ANUAL	2/3/06
MONSALUPE	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	2/3/06
MONSALUPE	EXACCIONES MUNIC	2005	ANUAL	2/3/06
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	21/1/06
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	21/1/06
MUÑANA	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	23/1/06
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	9/2/06
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	20/2/06
MUÑOSANCHO	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	21/2/06
MUÑOTELLO	AGUA POTABLE	2004	2º SEMESTRE	9/8/06
NARROS DEL CASTILLO	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	28/2/06
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2005	3º CUATRIMESTRE	8/3/06



NAVA DE AREVALO	BASURA	2006	ANUAL	6/2/06
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	BASURA	2005	ANUAL	3/3/2006
NAVAESCURIAL	COTOS	2005	ANUAL	18/2/06
NAVALACRUZ	PASTOS	2005	1º SEMESTRE	1/2/06
NAVALACRUZ	PASTOS	2005	2º SEMESTRE	1/2/06
NAVALPERAL DE PINARES	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	7/2/06
NAVATALGORDO	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	20/2/06
NAVATALGORDO	TRANS GANADO	2006	ANUAL	20/2/06
NAVATALGORDO	BASURA	2006	ANUAL	20/2/06
NEILA DE SAN MIGUEL	AGUA POTABLE	2004	ANUAL	21/9/06
NIHARRA	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	13/2/06
OJOS-ALBOS	AGUA POTABLE	2005	ABRIL- SEPTIEMBRE	11/1/06
ORBITA	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	23/2/06
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	9/2/06
PAJARES DE ADAJA	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	20/2/06
PALACIOS DE GODA	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	8/3/06
POVEDA	BASURA	2005	2º SEMESTRE	8/2/06
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	31/2/06
RASO EL	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	3/3/06
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	21/2/06
SALOBRALEJO	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	20/2/06
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2005	NOVIEMBRE	6/2/06
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2005	OCTUBRE	6/2/06
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2005	AGOSTO	6/2/06
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2005	JULIO	6/2/06
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2005	JUNIO	6/2/06
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2005	MAYO	6/2/06
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2005	SETIEMBRE	6/2/06
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	28/2/06
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	20/3/06
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	20/3/06
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	1/2/06
SAN GARCIA DE INGELMOS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	19/1/06
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE	2005	1º SEMESTRE	20/1/06
SAN LORENZO DE TORMES	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	28/10/05
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	31/12/05
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	21/2/06
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	21/2/06
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	2/3/06
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	9/2/06



SANTA MARIA DEL ARROYO	TRANS GANADO	2005	ANUAL	20/2/06
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	1/2/06
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	1/2/06
SANTA MARIA DEL BERROCAL	EXACCIONES MUNIC	2006	ANUAL	1/2/06
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2005	2º CUATRIMESTRE	9/2/06
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2005	3º CUATRIMESTRE	9/2/06
SANTA MARIA DEL TIETAR	BASURA	2006	ANUAL	9/2/06
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	2/3/06
SERRADA (LA)	AGUA POTABLE	2005	ENERO-FEBRERO	12/1/206
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	24/2/06
SOLANA DE AVILA	AGUA POTABLE	2006	ANUAL	7/3/06
SOLOSANCHO	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	3/2/06
TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	20/2/06
TORTOLES	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	7/3/06
VELAYOS	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	1/3/06
VELAYOS	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	1/3/06
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	BASURA	2005	ANUAL	28/2/06
VILLANUEVA DEL ACERAL	AGUA POTABLE	2005	2º SEMESTRE	28/2/06
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	AGUA POTABLE	2004	ANUAL	6/3/06
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	6/3/06
VILLATORO	AGUA POTABLE	2005	ANUAL	21 /2/06
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2005	4º TRIMESTRE	25/1/06
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2005	3º TRIMESTRE	25/1/06
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	BASURA	2006	1º SEMESTRE	25/1/06

MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR BASURA 2006 1º SEMESTRE 13/2/06

EL ARENAL, ARENAS DE SAN PEDRO, CANDELEDA, CUEVAS DEL VALLE, GUI SANDO, EL HORNILLO, MOMBELTRAN, POYALES DEL HOYO, EL RASO, SAN ESTEBAN DEL VALLE, SANTA CRUZ DEL VALLE, VILLAREJO DEL VALLE.

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES BASURA 2005 1º SEMESTRE
COMPLEMENTARIO 2/3/06
BASURA 2005 2º SEMESTRE 2/3/06

AMAVIDA, LA COLILLA, EL FRESNO, GEMUÑO, LA HIJA DE DIOS, MENGAMUÑOZ, MIRONCILLO, MUÑANA, MUÑO GALINDO, MUÑOPEPE, MUÑOTELLO, NARROS DEL PUERTO, NIHARRA, PADIERNOS, PRADOSEGAR, RIOFRIO, SALOBRAL, STA Mª DEL ARROYO, LA SERRADA, SOLOSANCHO, SOTALBO, TORNADIZOS DE AVILA, LA TORRE, VADILLO DE LA SIERRA, VILLANUEVA DEL CAMPILLO, VILLATORO

MANCOMUNIDAD DE GREDOS BASURA 2006 ANUAL 31/1/06

HOYOS DEL COLLADO, HOYOS DEL ESPINO, HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ, NAVADIJOS, NAVARREDONDA DE GREDOS, SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE



MANCOMUNIDAD BARCO

BASURA

2006

1º SEMESTRE

22/2/06

PIEDRAHITA

ALDANUEVA DE STA CRUZ, LA ALDEHUELA, AVELLANEDA, BARCO DE AVILA, BECEDAS, LA CARRERA, GIL GARCIA, GILBUENA, HOYORREDONDO, JUNCIANA, LOS LLANOS DE TORMES, EL LOSAR DEL BARCO, MEDINILLA, NAVA DEL BARCO, NAVACEPEDILLA DE CORNEJA, NAVALONGUILLA, NAVATEJARES, NEILA DE SAN MIGUEL, PIEDRAHITA, PUERTO CASTILLA, SAN BARTOLOME DE BEJAR, SAN LORENZO DE TORMES, SAN MIGUEL DE CORNEJA, SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS, SANTIAGO DEL COLLADO, SOLANA DE AVILA, TORMELLAS, UMBRIAS,

MANCOMUNIDAD TIERRAS DE

BASURA

2006

2º SEMESTRE

2/3/06

LA MORAÑA

ALBORNOS, ALDEASECA, BERNUY ZAPARDIEL, BLASCOMILLAN, BRABOS, CABEZAS DE ALAMBRE, CABEZAS DEL POZO, CABIZUELA, CANALES, CANTIVEROS, CISLA, COLLADO DE CONTRERAS, CONSTANZANA, CRESPOS, DONJIMENO, DONVIDAS, EL PARRAL, FLORES DE AVILA, FONTIVEROS, FUENTE EL SAUZ, FUENTES DE AÑO, GIMIALCON, HERREROS DE SUSO, MANCERA DE ARRIBA, MIRUEÑA DE LOS INFANZONES, MUÑOGRANDE, MUÑOMER DEL PECO, MUÑOSANCHO, NARROS DE SALDUEÑA, NARROS DEL CASTILLO, PALACIOS DE GODA, PAPATRIGO, PEDRO RODRIGUEZ, RIOCABADO, RIVILLA DE BARAJAS, SALVADIOS, SAN GARCIA DE INGELMOS, SAN JUAN DE LA ENCINILLA, SAN PASCUAL, SAN PEDRO DEL ARROYO, SAN VICENTE DE AREVALO, SANTO TOME DE ZABARCOS, SIGERES, SINLABAJOS, VILLAFLORES, VILLANUEVA DE GOMEZ, VILLANUEVA DEL ACERAL, VIÑEGRAS DE LA MORAÑA, VITA.

MANCOMUNIDAD INTERCASTELLA

BASURA

2006

ANUAL

20/2/06

MAELLO,

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 4 de abril de 2006 hasta el 5 de junio de 2006.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas

Dirección

Ávila

Plaza de la Victoria, 4

Arenas de San Pedro

C/ Lorenzo Velázquez, 1

Piedrahita

C/ Generalísimo, 8

Arévalo

C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE ÁVILA o de LA CAIXA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 15 de marzo de 2006

La Gerente, *Mª Rosario Somoza Jimenez*



Número 1.123/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA

Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Fundación Cultural Santa Teresa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) Número de expediente.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: contrato de servicio de limpieza de las dependencias de la Fundación Cultural Santa Teresa en el Edificio Centros Universitarios.
- b) Lugar de ejecución: Edificio Centros Universitarios. C/ Canteros s/n.
- c) Plazo de ejecución: Dos años (prorrogables).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total 46.100,00 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: no se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Fundación Cultural Santa Teresa.
- b) Domicilio: C/ Canteros s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila 05005.
- d) Teléfono: 920.206200
- e) Fax: 920.206.205.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia Técnica: o profesional: Una declaración del material, instalaciones, equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 27 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula IX del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Fundación Cultural Santa Teresa, C/ Canteros s/n. 05080 Ávila. (de 09,00 a 14,00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (salón de sesiones).

b) Domicilio: Plaza de Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 29 de marzo, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública e el tablón de anuncios de la Fundación Cultural Santa Teresa el mismo día,

e) Hora 12 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los criterios de adjudicación son los establecidos en la cláusula XII del Pliego.



11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 15 de marzo de 2006

El Presidente del Área de Presidencia y Régimen Interior, *Miguel Ángel Sánchez Caro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.013/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

Aprobados los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas que servirán de base para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas del monte de utilidad pública nº 155 de este municipio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000 reguladora del Texto Refundido de los Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la exposición pública de los mismos y simultáneamente la Licitación siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES: Se exponen durante los ocho primeros días hábiles en las oficinas municipales, a efectos del examen y presentación de reclamaciones suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

OBJETO: La enajenación mediante subasta pública de un lote de pinos.

ESPECIE: *Pinus sylvestris* y chopos

LOCALIZACIÓN: Umbría

TIPO DE CORTA: Mejora

Valor base: 5.934,00 euros.

Valor Índice: 7.417,50 euros.

Quedan unidas al presente el pliego de condiciones técnico facultativas realizadas por la Sección de

Coordinación del Medio Natural así como las condiciones generales establecidas.

TIPO DE LICITACIÓN: El constituido como valor de tasación base al alza, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: A riesgo y ventura

GARANTÍAS: Provisional de 2% valor base para poder tomar parte en La Subasta, y la definitiva del 4% del precio de adjudicación y podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 35 y 36 del RDL 2/12000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de 9 a 15.00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP. Este plazo se interrumpirán en el supuesto de que durante el periodo de exposición pública del Pliego de Condiciones, se presentase alguna reclamación contra el mismo.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y nombre del licitador.

En el SOBRE A se incluirá la proposición económica, ajustada al modelo que figura en este anuncio.

En el SOBRE B se incluirán los documentos que figuran en la cláusula nº 8 del pliego regulador de la presente subasta.

APERTURA DE PLICAS. En acto publico, a las catorce treinta horas del día siguientes hábil a aquél en que concluya el plazo de presentación de proposiciones. EL Sábado se declaró inhábil a tal efecto.

PAGO DEL PRECIO: Se ajustará a lo dispuesto en la Cláusula Quinta del Pliego de Condiciones Económico-administrativas.

GASTOS: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluido el IVA, de compensación por explotación forestal sobre el importe de la adjudicación definitiva del lote.



SEGUNDA SUBASTA. En caso de ser declarada desierta la primera subasta, se celebrará un segundo acto de apertura de proposiciones el martes siguiente al señalado para la primera, a la misma hora y con los mismos requisitos y tipos sin necesidad de ulterior anuncio o formalidad.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D, mayor de edad, con domicilio en la C/, de, con DNI N°, enterado de la enajenación de madera, tramitada mediante subasta abierta y de los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Económico Administrativas que han de regir la enajenación de aprovechamiento del Lote 1/2006 de, acepta aquellos y se compromete en nombre propio o en representación de, a la adquisición del citado lote en la cantidad de (letra), (número), euros.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez.*

Número 1.033/06

**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
MADRIGAL DE LAS ALTAS
TORRES**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE
LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA.**

Habiéndose aprobado por Decreto de esta Alcaldía de 8 de marzo de 2006 el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a efectos de su notificación colectiva, de acuerdo con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT en adelante), y del trámite de información pública, se expone al público en dependencias del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo de exposición pública, se considerará aprobado definitivamente el padrón

Contra el acto de aprobación del citado padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente al de finalización del término de exposición pública.

De acuerdo con el artículo 62.3 LGT se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro del impuesto aprobado en periodo voluntario durante dos meses siguientes a la aprobación definitiva del padrón, pudiendo efectuarse por cualquiera de los medios establecidos en la normativa vigente y, en su caso, en las oficinas de la empresa colaboradora del Ayuntamiento (Isolux Corsán Servicios, S.A.) sitas en la Calle Gabriel de Espinosa, s/n° de Madrigal de las Altas Torres, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes,

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161 LGT, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Madrigal de las Altas Torres, 8 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez.*

Número 1.022/06

**AYUNTAMIENTO DE
SERRANILLOS**

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.005

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en su Sesión celebrada el pasado día 20 de Diciembre del año 2.005, y no habiéndose formulado reclamación alguna en el periodo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Presupuesto General del año 2.005, cuyo RESUMEN POR CAPÍTULOS, seguidamente se transcribe:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

	EUROS
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	55.000
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	9.000



CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	45.000
CAP. 4 TRANSF. CORRIENTES	50.000
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.000
CAP. 6 ENAJENA. DE INV. REALES	3.000
CAP. 7 TRANSF. DE CAPITAL	15.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	180.000

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	46.000
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	83.500
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	500
CAP. 4 TRANSF. CORRIENTES	10.000
CAP. 6 INVERSIONES REALES	40.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	180.000

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada del siguiente modo:

Denominación de las plazas.

I.- Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza en acumulación.

B) Personal laboral:

Dos plazas:

Auxiliar administrativo, una plaza

Vigilante municipal, una plaza

Por último, quedan también aprobadas con carácter definitivo, las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto para el año 2.005

Conforme a lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/98, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Serranillos, a 2 de Marzo de 2.006

El Alcalde, *Lucio Calvo González*.

Número 1.036/06

AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL

A N U N C I O

Habiéndose acordado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento la ENAJENACIÓN, de la finca sita en esta Localidad calle del Pozo números 25 y 27, de propiedad municipal.

En cumplimiento de la legislación vigente, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

San Pascual, a 7 de marzo de 2006.

La Alcaldesa, *Antonia Díaz Díaz*.

Número 1.037/06

AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL

A N U N C I O

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Asamblea Vecinal, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado, se expone al público el expediente por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas conforme dispone el artículo 17.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme dispone el número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

San Pascual, a 7 de marzo de 2006.

La Alcaldesa, *Antonia Díaz Díaz*.



Número 1.038/06

AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Asamblea Vecinal, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable a domicilio, se expone al público el expediente por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas conforme dispone el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme dispone el número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

San Pascual, a 7 de marzo de 2006.

La Alcaldesa, *Antonia Díaz Díaz*.

Número 1.040/06

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE

EDICTO

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 5 del reglamento de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo de dos meses desde la presente y de 30 días naturales desde su publicación en el B.O.P., se procederá por el pleno de esta Corporación municipal a la propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de nombramiento de vecinos para los cargos de Juez de Paz Titular en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de

dos meses desde la publicación del presente en el tablón de Anuncios y de 30 días desde su publicación en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificación de Antecedentes Penales.
- Certificación de estar empadronado al menos desde hace 2 años.
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Muñopepe, a 15 de Febrero de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.041/06

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2005, e informadas debidamente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que tengan por conveniente.

Salvadiós, a 6 de marzo de 2006.

La Alcaldesa, *M^a Belén Hernández Jiménez*.



Número 1.042/06

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 2006, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Ciento diez y seis mil trescientos ochenta con setenta y dos euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos	27.590,00 €
2.- Impuestos indirectos	7.120,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	10.902,72 €
4.- Transferencias corrientes	19.690,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	17.778,00 €
7.- Transferencias de capital	33.300,00 €
TOTAL INGRESOS	116.380,72 €

GASTOS:

1.- Gastos de personal	7.860,72 €
2.- Gastos en bienes corrientes	49.520,00 €
6.- Inversiones reales	59.000,00 €
TOTAL GASTOS	116.380,72 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Gil García, Solana de Ávila y Umbrías.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrati-

vo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Puerto Castilla (Ávila), a 8 de marzo de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.043/06

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.3 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de todos los vecinos interesados en conocer sus datos padronales, que en las Oficinas del Ayuntamiento se encuentran a su disposición las hojas padronales, a fin de que puedan ser examinadas y modificar los datos erróneos que figuren en dichas hojas.

Riofrío, a 2 de marzo del 2006.

La Alcaldesa, *Remedios San Segundo Muñoz*.

Número 1.049/06

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE EDICTO

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 5 del reglamento de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo de dos meses desde la presente y de 30 días naturales desde su publicación en el B.O.P., se procederá por el pleno de esta Corporación municipal a la propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de nombramiento de vecinos para los cargos de Juez de Paz Sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaria de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de dos meses desde la publicación del presente en el tablón de Anuncios y de 30 días desde su publicación en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:



- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificación de Antecedentes Penales.
- Certificación de estar empadronado al menos desde hace 2 años.
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento en Muñopepe a 15 de Febrero de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*

Número 1.044/06

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de juez de Paz Sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

Fotocopia del D.N.I.

Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).

- Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de justicia.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder judicial.

Ante las dudas que se susciten, la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Juan de Gredos, 03 de marzo de 2006

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

Número 1.068/06

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento. en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2006, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2006, de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, se anuncia la exposición al público del mismo. por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno

Piedralaves a 8 de marzo de 2006.

La Alcaldesa, María Victoria Moreno Saugar